



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0024467/2008

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El Acta elevada por la Comisión *ad hoc* conformada por Res. HCD N° 30/2010 de fecha 31 de marzo de 2010, referida al material didáctico del Ciclo de Nivelación de Italiano (fs. 57),

Y CONSIDERANDO:

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,
Y las reglamentaciones vigentes,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Acta de la Comisión *ad hoc* de fecha 31 de marzo de 2010, que entendió en la cuestión referida a las características del material didáctico del Ciclo de Nivelación de Italiano elaborado por las profesora Mariela Bortolón y Silvina Voltarel, y que forma parte integrante de esta Resolución.

Art. 2°.- Comuníquese, envíese copia a Secretaría Académica y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.


Mgtr. DOLORES TREBUCCO
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



66



ACTA DE COMISIÓN AD HOC

Siendo las 14.00 hrs. del día 31 de marzo de 2010 se reúne la Comisión Ad Hoc conformada por las Profesoras María Inés Milano, Valeria Wilke y el estudiante Franco Kendziura, atento a la resolución 30/10 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas, a los fines de expedirse sobre la cuestión planteada en el expediente 0024467/2008. En el mencionado expediente, las profesoras Silvina Voltarel y Mariela Bortolón solicitan aclaraciones referidas al material didáctico del Ciclo de Nivelación 2008 de la Sección Italiano.

Luego de haber leído el expediente, examinado y evaluado el material didáctico en cuestión, esta comisión considera que las características de dicho material no corresponden a una compilación, sino que se trata de material auténtico didactizado y de tareas y actividades cuyas consignas fueron elaboradas por las profesoras. En consecuencia, esta comisión estima que debió haberse tramitado el ISBN solicitado por las profesoras en su momento.

Siendo las 14.45 hrs. esta comisión da por concluida la función para la que fue convocada.

Prof. María Inés Milano

Prof. Valeria Wilke

Sr. Franco Kendziura